



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PRESTACION DE SERVICIO DE DOÑA SANDRA DEL PILAR CARCAMO CABRERA

DECRETO (E) N° 1930

CHILLAN VIEJO, 15 de Diciembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificatorios , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 “ Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ”, Ley 19.543 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican”, D.F.L N° 1 DEL 05.04.94, “Fija el texto refundido, coordinador y sistematizado del código del trabajo “.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1391 del 13.09.11, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicio con carácter Definido desde el 01.08.11 al 31.01.12, por 27 Horas cronológicas semanales en las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, como Accesoria de Gestión a las Unidades Técnicos Pedagógicos.

2.- Carta de renuncia de fecha 30.11.11 de Doña SANDRA DEL PILAR CARCAMO CABRERA, como Accesoria de Gestión a las Unidades Técnicos Pedagógicos en las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 27 horas Fondo Gestión, a contar del 01.12.11.

DECRETO:

1.-ACEPTASE, carta de renuncia voluntaria de fecha 30.11.2011.

2.-DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1391 de fecha 13.09.2011, por renuncia voluntaria de Doña SANDRA DEL PILAR CARCAMO CABRERA, Rut.: 09.120.526-2, como Accesoria de Gestión a las Unidades Técnicos Pedagógicos en las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, contratada por 27 horas cronológicas semanales Fondo Gestión, a contar del 01.12.2011

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE